



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 599 – 2013 – MDP/A.

Pangoa, 02 de Agosto del 2013.

VISTO:

El Informe N°612-A-2013/SGDUR, referido a la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE CARRETERA VIAL POR EMERGENCIA SUB TRAMO CUBANTIA-PUERTO ANAPATI-PACHACAMILLA -RIO ENE, DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 1º Inc. 3 de la Resolución de Contraloría N° 195- 88-CG, que aprueba las "Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa", establece que es requisito indispensable para la ejecución de éstas obras contar con el **Expediente Técnico**, aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuestos Base con su análisis de costos;

Que, en ese contexto, mediante **Informe N°612-A-2013/SGDUR**, el Sub Gerente de DUR, Arq. Orlando L. Santos Alvarez, CAP N°4881, solicita Aprobación del Expediente Técnica MANTENIMIENTO DE CARRETERA VIAL POR EMERGENCIA SUB TRAMO CUBANTIA-PUERTO ANAPATI-PACHACAMILLA -RIO ENE, DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Willian Renee Olivera Vargas.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto **MANTENIMIENTO DE CARRETERA VIAL POR EMERGENCIA SUB TRAMO CUBANTIA-PUERTO ANAPATI-PACHACAMILLA -RIO ENE, DEL DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN**, de acuerdo a la siguiente descripción:

| | |
|--------------------------|---------------------|
| Costo Directo | S/ 41,656.00 |
| Expediente Técnico 2% | - |
| Sub Total | S/ 41,656.00 |
| Supervisión 5% | - |
| TOTAL PRESUPUESTO | S/ 41,656.00 |

Artículo Segundo.- REMÍTASE, el presente acto resolutivo, el expediente Técnico y todo lo actuado a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Artículo Tercero.- HÁGASE, de conocimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y otros que corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

109

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME N°612-A/2013/SGDUR/MDP.

A : Eco. Silvio Yover LAZARO AQUINO
Gerente Municipal

DE : Arq. Orlando L. Santos Alvarez
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Conformidad - Resolución de Expediente Técnico

FECHA : Pangoa, 02 de Agosto 2013.

02 AGO 2013
3:30 42
996-A 7

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez informarle; el Ing. Willian Renee Olivera Vargas, elaboró el EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: "Mantenimiento de Carretera Vial por Emergencia Sub tramo Cubantia-Puerto Anapati-Pachacamilla-Rio Ene, Distrito de Pangoa-Satipo-Junín", para su respectiva aprobación.

Asimismo es preciso señalar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE en mención, en ese sentido solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante RESOLUCION, a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructural presupuestal siguientes:

| | |
|--------------------------|---------------------|
| COSTO DIRECTO | S/.41,656.00 |
| Expediente Técnico 2% | - |
| Sub Total | S/.41,656.00 |
| Supervisión 5% | - |
| | |
| TOTAL PRESUPUESTO | S/.41,656.00 |

Es cuanto informo a usted, para los fines de su cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

 Arq. Orlando L. Santos Alvarez
 Sub Gerente De Desarrollo Urbano y Rural
 CAP N° 4881

c.c. archivo

PROVEIDO

PASE A: SECRET - GENERAL

PARA: SU ATENCION

